

AYUNTAMIENTO DE BERRIZ

D I A S

20 - 21 y 22

Enero 1.968

XIII GRAN PREMIO SAN ANTONIO

DE

ARRASTRE DE PIEDRA

POR PAREJAS DE GANADO VACUNO

Mañana 12 h

Tarde 4 1/2

Noche 10

PREMIOS

- 1.º 20.000 Pesetas, Trofeo de la Excma. Diputación y Mantas
- 2.º 16.000 Pesetas y Trofeo de la F. A. V.
- 3.º 13.000 Pesetas y Trofeo del Ayuntamiento de Bériz X
- 4.º 10.000 Pesetas y Trofeo del Correo Español X
- 5.º 9.000 Pesetas y Trofeo de La Gaceta del Norte
- 6.º 8.000 Pesetas y Trofeo del Diario Hierro X
- 7.º 7.000 Pesetas y Trofeo de Vinos Rojas X
- 8.º 6.000 Pesetas y Trofeo del Sr. Alcalde de Bériz. X
- 9.º 5.500 Pesetas
- 10.º 5.000 Pesetas

- 11.º 4.500 Pesetas
- 12.º 4.000 Pesetas
- 13.º 3.500 Pesetas
- 14.º 3.000 Pesetas
- 15.º 2.750 Pesetas
- 16.º 2.500 Pesetas
- 17.º 2.250 Pesetas
- 18.º 2.000 Pesetas
- 19.º 1.750 Pesetas
- 20.º 1.500 Pesetas

TOTAL 127.250 PESETAS

Para el dueño y akularis de la pareja ganadora: BOINAS DE CAMPEONES donadas por el Bar-Restaurante LEJARAZU de Elorrio.

Para la pareja que invierta menos tiempo en los 15 primeros clavos: Máquina trituradora de nabos y remolachas de la acreditada marca ZAGA de Durango.

S C H N E I D E R

RADIO TELEVISION

Del primer país en Electrónica.

El televisor de máxima calidad y técnica más avanzada.

DISTRIBUDOR DE ZONA:

S T B

SERVICIOS TECNICOS BERRIZ

- Av. Madre Margarita s/n

BERRIZ

VINOS ROJAS

EMBOTELLADOS Y A GRANEL

DISTRIBUIDOR PARA BERRIZ Y ZALDIVAR

BERASALUCE IV

TELEFONO 100

BERRIZ - OLACUETA

CONDICIONES

- 1º La Piedra será la llamada "nueva" de 2.000 Kgs. aproximadamente.
- 2º Se admitirá ganado vacuno, buey o vaca.
- 3º Todas las parejas actuarán con DOS CARRETEROS de libre elección y las que excedan de 1.100 Kgs. de peso, llevarán una sobrecarga de 1 1/2 Kgs. por cada kilo de exceso.
- 4º El tiempo de duración de cada prueba será de 30 minutos.
- 5º Caso de avería solamente se concederán 10 minutos para su arreglo.
- 6º La piedra tendrá que ir dentro de la cinta, pues una vez fuera, volverá al lugar de salida.
- 7º Las inscripciones de las parejas se efectuará hasta las 12 horas del día 14 de enero a cuya hora se efectuará el sorteo para designar el día de actuación de cada pareja.
- 8º Toda pareja inscrita y no presentada el día que le corresponda actuar será denunciada a la F. A. V. cuyas sanciones serán inapelables.
- 9º El pesaje para la aplicación de la sobrecarga de acuerdo con la condición 3º se celebrará a las 9 1/2 de la mañana del día de actuación de cada pareja.
- 10º A los dueños de las parejas inscritas, así como a los arreadores se les entregará un pase para que puedan acudir libremente a todas las sesiones.
- 11º La Empresa se reserva el derecho de admisión de los concursantes así como de ampliar o reducir el número de sesiones o días, conforme el número de inscriptos,
- 12º La Empresa no responde de los accidentes que pudiera haber durante la celebración de las pruebas.
- 13º El Concurso será controlado por la F. A. V. y toda condición no prevista expresamente será fijada por ella cuyas decisiones y fallos serán inapelables.
- 14º Todo ganado que se presente a éste Concurso DEBERA ESTAR VACUNADO CONTRA LA FIEBRE AFTOSA y venir provisto de guía.

Bérriz enero 1.968

LA EMPRESA.